

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO S.G.P.C 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOV. 27/18	Página 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE INICIO		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 298
DEL 06 DE AGOSTO DE 2026.**

OBJETO: "EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN ESTUDIO DE ILUMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015"

CONTRATISTA:	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S. NIT. 900.407.950-5 R/L. LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO C.C. No. 1.118.538.234 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
NIT:	900.407.950-5
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$39.780.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO:	31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En Maní (Casanare), a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY**, Secretaria de gobierno y participación comunitaria, en calidad de Supervisora y **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.118.538.234 de Yopal Casanare, **R/L de ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S**, Nit 900.407.950-5, como Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 298 del 06 de agosto de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:
 - a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000499 del 27 de julio de 2026.
 - b. Registro Presupuestal No. 2026000512 del 06 de agosto de 2026.
 - c. Constitución de Garantía Única de Cumplimiento del contrato, conforme la siguiente información:

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO S.G.P.C 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOV. 27/18	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE INICIO		

DATOS DE GARANTIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	57-46-101013083
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-64
FECHA EXPEDICIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2026.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No.	57-54-101002101
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-64
FECHA EXPEDICIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2026.

RIESGOS AMPARADOS

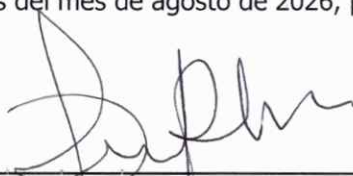
AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	24/08/2026	25/01/2027	\$3.978.000
Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/08/2026	25/09/2029	\$1.989.000
Responsabilidad Civil y extracontractual	24/08/2026	25/09/2026	\$350.181.000

Fecha de Aprobación de la póliza del 27 de agosto de 2026, por parte del doctor EDWIN JAYET BARRERA MORENO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Maní - Casanare.

Para constancia se firma en Maní, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026, por quienes en ella intervinieron.



YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor



LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
C.C. No. Yopal Casanare
R/L ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA
DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES SAS,
Contratista

Proyectó: *Luisa Fernanda Farfán*
Abogada contratada OAJ